

5.- AUDITORÍA DE DESEMPEÑO.

5.1.- ANÁLISIS DEL ENDEUDAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CONCORDIA EN 2014

INTRODUCCIÓN

Para poder cumplir con sus funciones y prestar los servicios públicos a que están obligados, los municipios obtienen ingresos por la recaudación de impuestos, derechos, productos y aprovechamientos; además, obtienen ingresos por la transferencia de recursos provenientes del estado y la federación, así como por empréstitos que les autoriza el Congreso del Estado.

De la totalidad de ingresos, una gran proporción de los mismos se encuentra etiquetado para fines específicos; por ejemplo, de los impuestos, lo concerniente al impuesto predial rústico e impuestos adicionales; de las transferencias de recursos federales y estatales, solamente las participaciones son de libre uso y, por último, los ingresos por Deuda Pública deben ser canalizados en su totalidad a la inversión en infraestructura productiva.

Esta última fuente de ingresos (el endeudamiento), aunque permite allegarse de recursos para financiar la inversión en el corto plazo, también significa una restricción de los recursos disponibles en el futuro, por lo que el nivel del endeudamiento deberá de mantenerse dentro de la capacidad de pago vinculada con los ingresos susceptibles de destinarse a este uso y así, dar certidumbre y estabilidad a las finanzas públicas municipales.

Actualmente, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) lleva un registro de la Deuda Pública de estados y municipios, donde se inscribe la deuda que ha sido autorizada por los Congresos de los Estados y que está garantizada con recursos de origen federalizado, tales como Participaciones y algunos Fondos de Aportaciones, pero adicional a esta deuda, existen otras obligaciones financieras o pasivos que no se inscriben en dicho registro y que representan restricciones en las finanzas públicas del municipio.

Cabe mencionar que también el gobierno del estado tiene la obligación de llevar un Registro Estatal de Deuda Pública donde se inscriben, para efectos declarativos, a solicitud de las entidades, los financiamientos que constituyan deuda pública, directa o contingente, por el estado, los municipios y entes públicos estatales y municipales.



Además, los ayuntamientos deben llevar un Registro Municipal de Deuda Pública donde se inscriben en el mismo, las operaciones de endeudamiento correspondientes a la deuda pública municipal contraída de manera directa o como garantes o avalistas de las entidades de la administración pública paramunicipal a su cargo.

Es importante señalar que durante el desarrollo de este análisis, la Cámara de Diputados aprobó y envió al senado de la república, una reforma constitucional en materia de disciplina financiera para las entidades federativas y municipios, que en resumen busca otorgar facultades al Congreso de la Unión para establecer las leyes generales para que los estados y municipios puedan incurrir en endeudamiento; así como los límites y modalidades en que podrán afectar sus participaciones para cubrir empréstitos y obligaciones de pago, además de inscribir y publicar la totalidad de los empréstitos y obligaciones de pago en un registro único, con sistemas de alerta sobre el manejo de la deuda pública.

Producto de esta reforma, se señala que los montos máximos de endeudamiento deberán ser autorizados por las legislaturas locales con el voto de las dos terceras partes, previo análisis de su destino y capacidad de pago. En tanto que para las necesidades de corto plazo, los estados y municipios podrán contratar obligaciones sin rebasar los límites y condiciones que establezca la ley general que expida el Congreso de la Unión; estas obligaciones de corto plazo deberán liquidarse a más tardar tres meses antes de finalizar el periodo de gobierno correspondiente.

Para analizar esta problemática, se considera pertinente que, por tercer año consecutivo se desarrolle el análisis del endeudamiento de los municipios de nuestro estado, en este caso será lo concerniente al ejercicio fiscal 2014, con la finalidad de cuantificar y transparentar su composición, así como estimar el impacto en las finanzas para 2015.

El presente documento, en su primer apartado aborda el objetivo, alcance y fundamento jurídico que lo sustenta.

En un segundo apartado se analiza el nivel, estructura y evolución del endeudamiento total.

En el apartado tercero se aborda la Deuda Pública bajo el análisis de una serie de indicadores de vulnerabilidad y sostenibilidad.



La cuantificación, evolución e impacto de los Pasivos sin Fuente de Pago son abordados en el apartado cuarto y, posteriormente, en el apartado quinto, se analiza el efecto combinado que se tendrá en las finanzas municipales de 2015 al cubrir el Servicio de la Deuda Pública proyectado y los Pasivos de Corto Plazo que no dispusieron de disponibilidad para su pago al cierre del ejercicio 2014.

Finalmente, se presenta un resumen y conclusiones donde se puntualizan los principales hallazgos, así como las recomendaciones emanadas de los mismos.

Cabe mencionar que en este documento, se analiza el endeudamiento del municipio de Concordia principalmente entre los ejercicios fiscales 2013 y 2014, para comparar el cierre de la administración 2011-2013 con el ejercicio fiscal 2014 de la actual administración.

5.1.1.- ANTECEDENTES

5.1.1.1.- OBJETIVO DE LA EVALUACIÓN

El objetivo de esta evaluación, es cuantificar y transparentar el nivel de endeudamiento total de cada uno de los municipios del estado de Sinaloa al cierre del ejercicio 2014, la estructura del mismo y el impacto que podría tener en sus finanzas en 2015. En especial al estimar los pasivos de corto plazo sin fuente de pago.

5.1.1.2.- ALCANCE

El alcance de este estudio son los 18 municipios y el endeudamiento total de cada uno de ellos, el cual incluye los saldos de la Deuda Pública Directa autorizada por el Congreso del Estado y los Pasivos de Corto Plazo al cierre del ejercicio 2014.

5.1.1.3.- FUNDAMENTO JURÍDICO

La Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Sinaloa establece en sus artículos 46 y 48 que debe prevalecer el principio de equilibrio presupuestal, tanto en la autorización del presupuesto, como en sus posteriores modificaciones, por lo cual, el total del egreso anual devengado debe estar sustentado en un ingreso igual para evitar la generación de Pasivos sin Fuente de Pago.



Asimismo, establece en el artículo 64, que para cubrir los Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS) se debe cumplir con el requisito de que exista disponibilidad presupuestal para esos compromisos en el año que se devengaron.

Lo anterior con el propósito de evitar que utilicen los ingresos del año en curso para cubrir pasivos del ejercicio fiscal anterior, se afecte el cumplimiento de los objetivos de los programas presupuestados y se presenten problemas de solvencia y liquidez financiera.

Por otra parte, en el artículo 8 fracciones VI y XXI de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, se establece como una de sus atribuciones la de verificar que las operaciones que realicen los Municipios y los Entes Públicos Municipales sean acordes con lo que establece la mencionada Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público, la Ley de Deuda Pública del Estado de Sinaloa y las Leyes de Ingresos Municipales y sus Presupuestos de Egresos, entre otras disposiciones, así como elaborar estudios en la materia de su competencia para evaluar la eficacia, eficiencia y oportunidad en la utilización de los recursos públicos.

5.1.2.- ENDEUDAMIENTO TOTAL DEL MUNICIPIO DE CONCORDIA

Actualmente sólo la parte de las obligaciones financieras por Deuda Pública con cargo a los estados y municipios, y garantizada con recursos federalizados, son registradas en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), la cual pasa por la anuencia de los Congresos de los Estados. Pero existen otras obligaciones financieras o pasivos al cierre del ejercicio fiscal que no se llevan a este registro y que representan restricciones en las finanzas públicas locales, dentro de las que se pueden enunciar a las siguientes:

- Adeudos con contratistas, proveedores de bienes y prestadores de servicios.
- Arrendamientos financieros.
- Los derivados de obligaciones patronales por jubilaciones y pensiones.

Lo anterior obstruye la transparencia acerca del total de las obligaciones financieras con cargo a los estados y municipios.

A excepción de los adeudos con contratistas y proveedores, el resto de obligaciones no son fácilmente identificables en las cuentas públicas de los municipios, hasta en tanto no se



aplique la Ley General de Contabilidad Gubernamental y se cumpla la armonización contable.

Ante esta limitación y para los fines de este trabajo, se considerará como endeudamiento total del municipio de Concordia al cierre del ejercicio 2014, al que se integró por los conceptos siguientes:

- El saldo de la Deuda Pública Directa de Largo Plazo autorizada por el Congreso del Estado, el cual incluye la porción de la misma que será amortizada al año siguiente.
- Las obligaciones de Pasivos de Corto Plazo, las cuales se clasifican en dos tipos:
 - Las que serán cubiertas con recursos etiquetados, ya sea de origen federalizado y/o ingresos propios con destinos específicos (Impuestos Adicionales e Impuesto Predial Rústico).
 - Las que serán pagadas con recursos no etiquetados o de libre uso, conformados por los Ingresos Propios de Libre Uso y Participaciones.

El análisis de los resultados del municipio de Concordia, se inicia con el nivel y estructura del Endeudamiento Total al cierre del ejercicio 2014, para posteriormente cuantificar y analizar la evolución del mismo.

5.1.2.1.- NIVEL Y ESTRUCTURA DEL ENDEUDAMIENTO TOTAL

El Endeudamiento Total alcanzado por el municipio de Concordia al cierre del ejercicio 2014 fue por un monto de 17.3 millones de pesos, integrado en su totalidad por las obligaciones de corto plazo, ya que para este año no presenta Deuda Pública. Este nivel de endeudamiento lo coloca en la quinta posición respecto a los demás municipios del estado, donde el número uno es el menos endeudado.

En relación a 2013 ha existido un cambio en su estructura, mientras en ese año la Deuda Pública significó el 4.8%, para 2014 se redujo a cero; en tanto los Pasivos de Corto Plazo se incrementaron, ya que pasaron de representar el 95.2% al 100.0% del endeudamiento en el mismo periodo (Cuadro 1).



Cuadro 1

Nivel de Endeudamiento Total

CONCEPTO	2010	2013			2014	
CONCEPTO	\$ %		\$	%	\$	%
Total de Endeudamiento	6,108,580	100.0	10,468,406	100.0	17,304,912	100.0
Deuda Pública (DP)	2,000,098	32.7	500,024	4.8	0	0.0
Pasivos de Corto Plazo (PCP)	4,108,481	67.3	9,968,382	95.2	17,304,912	100.0

5.1.2.2.- EVOLUCIÓN DEL ENDEUDAMIENTO TOTAL

El incremento del Endeudamiento Total por 6.8 millones de pesos respecto a 2013, es el resultado del crecimiento en 7.3 millones (73.6%) de los Pasivos de Corto Plazo combinado con la amortización de 0.5 millones de pesos de Deuda Pública durante 2014.

Cuadro 2

Variación del Endeudamiento Total del Municipio

CONCERTO			2011	Variación 2014	l - 2013
CONCEPTO	2010	2013	2013 2014		%
Total de Endeudamiento	6,108,580	10,468,406	17,304,912	6,836,506	65.3
Deuda Pública (DP)	2,000,098	500,024	0	-500,024	-100.0
Pasivos de Corto Plazo (PCP)	4,108,481	9,968,382	17,304,912	7,336,530	73.6

5.1.3.- DEUDA PÚBLICA

En 2014, el municipio de Concordia fue uno de los tres municipios que no presentaron Deuda Pública.

Otra manera de medir el nivel y evolución de las obligaciones de largo plazo, es mediante el indicador de Deuda Pública Per Cápita, ya que muestra el monto de deuda que corresponde a cada uno de los habitantes.

La fórmula para obtener este indicador es dividir el saldo de la Deuda Pública entre la población municipal. Entre menor resulte su valor es mejor.



Mientras que en 2013 este indicador registró un valor de 17.0 pesos de Deuda Pública por cada habitante, en 2014 se redujo a cero pesos, debido a la liquidación de la misma, como se muestra en el Cuadro 3.

Con este resultado de 2014, el municipio de Concordia mejora dos posiciones respecto a 2013, para colocarse en el primer lugar respecto al resto de los municipios, donde el número uno es el que tiene menor Deuda Pública por persona.

Deuda Pública Per Cápita

Cuadro 3

Concepto / Año	2010	2013	2014	Variación 2014	-2013
Concepto / Ano	2010	2013	2014	Abs.	%
1. Deuda Pública	2,000,098	500,024	0	-500,024	-100.0
2. Población*	28,493	29,427	29,746	319	1.1
3. Deuda Pública Per Cápita (1 / 2)	70.2	17.0	0.0	-17.0	-100.0
4. Promedio Municipal**	233.3	252.7	259.3		

^{*} La Población para 2013 y 2014 se estimó con base a la Tasa de Crecimiento calculada con los datos de

A continuación se hace un análisis de la Deuda Pública con base en tres indicadores de vulnerabilidad, así como del servicio de la misma, mediante dos indicadores de sostenibilidad.

5.1.3.1.- INDICADORES DE VULNERABILIDAD DE LA DEUDA PÚBLICA

El análisis de vulnerabilidad utiliza indicadores para identificar riesgos que signifiquen una limitación o restricción al pago de la Deuda Pública, en las circunstancias actuales. Estos indicadores usualmente son estáticos al mostrar una "fotografía" de la situación prevaleciente y evitan esbozar perspectivas de mediano plazo¹.

Para fines de este estudio, se utilizaron tres indicadores que miden la relación entre el saldo de la Deuda Pública respecto de los distintos tipos de ingresos que podrían ser canalizados a su pago, sin considerar otro tipo de gastos en los cuales se pudiesen aplicar.

^{**} El promedio señalado corresponde a la media recortada.

¹ Auditoría Superior de la Federación (ASF) - Análisis de la Deuda Pública de las Entidades Federativas y Municipios, agosto de 2012.



5.1.3.1.1.- Deuda Pública respecto de los Ingresos Propios de Libre Uso

Este indicador mide la capacidad para el pago de la Deuda Pública con base en los Ingresos Propios de Libre Uso.

Los Ingresos Propios de Libre Uso se componen por las contribuciones provenientes de la recaudación municipal: Impuestos, Derechos, Productos, Aprovechamientos, Ingresos por la Venta de Bienes y Servicios, Ingresos no Comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causados en ejercicios anteriores pendientes de liquidación o pago y Otros Ingresos y Beneficios; sin considerar los relativos a ingresos comprometidos o etiquetados para fines específicos (como son los Impuestos Adicionales, Impuesto Predial Rústico, aportaciones de beneficiarios de obras y otros ingresos destinados a un fin específico).

La fórmula para obtener este indicador es dividir el saldo de la Deuda Pública del municipio entre sus Ingresos Propios de Libre Uso y su resultado se multiplica por 100. Entre menor resulte su valor es mejor.

En el siguiente cuadro se muestra que el saldo de la Deuda Pública pasó de representar el 6.2% de los Ingresos Propios de Libre Uso en 2013 a 0.0% en 2014 ya que cerró este año sin Deuda Pública.

Cuadro 4

Deuda Pública respecto de los Ingresos Propios de Libre Uso

Concepto / Año	2010	2010 2013		Variación 2014 -2013		
Concepto / Ano	2010	2013	2014	Abs.	%	
1. Deuda Pública	2,000,098	500,024	0	-500,024	-100.0	
2. Ingresos Propios de Libre Uso	19,467,763	8,062,488	4,526,681	-3,535,807	-43.9	
3. Deuda Pública respecto de los Ingresos Propios de Libre Uso (1 / 2) x 100	10.3	6.2	0.0	-6.2	-100.0	
4. Promedio Municipal** (%)	41.4	60.0	77.0			

^{**} El promedio señalado corresponde a la media recortada.

Con este resultado de 2014, el municipio de Concordia mejoró una posición respeto a 2013 y se coloca en el primer lugar respecto al resto de los municipios, donde el número uno es el mejor posicionado.



5.1.3.1.2.- Deuda Pública respecto de las Participaciones

Este indicador mide la capacidad para el pago de la Deuda Pública con base en las Participaciones totales recibidas (federales y estatales).

La fórmula para obtener este indicador es dividir el saldo de la Deuda Pública del municipio entre las Participaciones totales y su resultado se multiplica por 100. Entre menor resulte su valor es mejor.

En el siguiente cuadro se aprecia que mientras que en 2013 el saldo de la Deuda Pública representó el 1.0% de las Participaciones totales recibidas, en 2014 se logró reducir a 0.0%, al no presentar Deuda Pública.

Cuadro 5
Deuda Pública respecto de las Participaciones totales

	•		•		
Concento / Aão	2010	2013	2014	Variación 2014	4 -2013
Concepto / Año	2010	2013	2014	Abs.	%
1. Deuda Pública	2,000,098	500,024	0	-500,024	-100.0
2. Participaciones	37,401,966	50,121,830	53,878,682	3,756,852	7.5
3. Deuda Pública respecto de las Participaciones totales (1 / 2) x 100	5.3	1.0	0.0	-1.0	-100.0
4. Promedio Municipal** (%)	24.2	21.0	20.2		

^{**} El promedio señalado corresponde a la media recortada.

Con este resultado de 2014, el municipio de Concordia mejoró 2 posiciones respecto al ejercicio anterior, colocándose en el primer lugar en relación al resto de los municipios, donde el número uno es el mejor posicionado.

5.1.3.1.3.- Deuda Pública respecto de los Ingresos Ordinarios Disponibles

Este indicador mide la capacidad para el pago de la Deuda Pública con base en los Ingresos Ordinarios Disponibles (IOD), los que incluyen los Ingresos Propios de Libre Uso más las Participaciones totales.

La fórmula para obtener este indicador es dividir el saldo de la Deuda Pública del municipio entre sus Ingresos Ordinarios Disponibles y su resultado se multiplica por 100. Entre menor resulte su valor es mejor.



Al analizar el saldo total de la Deuda Pública del municipio respecto a los Ingresos Ordinarios Disponibles, se observa que pasaron de representar el 0.9% a 0.0% en el periodo de 2013 a 2014. (Cuadro 6).

Cuadro 6
Deuda Pública respecto de los Ingresos Ordinarios Disponibles

Concepto / Año	2010	2013	2014	Variación 2014 -2013		
Concepto / Ano	2010	2013	2014	Abs.	%	
1. Deuda Pública	2,000,098	500,024	0	-500,024	-100.0	
2. Ingresos Ordinarios Disponibles	56,869,729	58,184,319	58,405,363	221,044	0.4	
3. Deuda Pública respecto de los Ingresos Ordinarios Disponibles (1 / 2) x 100	3.5	0.9	0.0	-0.9	-100.0	
4. Promedio Municipal** (%)	14.8	13.5	13.9			

^{**} El promedio señalado corresponde a la media recortada.

Con este resultado de 2014, el municipio de Concordia mejora 2 posiciones para colocarse en el primer lugar respecto al resto de los municipios, donde el número uno es el mejor posicionado.

5.1.3.2.- INDICADORES DE SOSTENIBILIDAD DE LA DEUDA PÚBLICA DIRECTA

Los Ingresos por Financiamiento (que constituyen la Deuda Pública) proporcionan flexibilidad y margen de acción a las finanzas públicas para el logro de los objetivos de las políticas y programas de desarrollo económico y social que involucran la inversión pública productiva. Sin embargo, se debe asegurar la sostenibilidad en el servicio de la deuda, lo cual significa que las finanzas públicas tengan capacidad a mediano plazo para cubrir tanto las obligaciones contraídas, como el nivel de gasto público, sin necesidad de aplicar un ajuste severo en el futuro con objeto de equilibrar los ingresos y los egresos. Por ello, la solvencia es una condición necesaria de la sostenibilidad².

Para fines de este estudio, se construyeron dos indicadores de sostenibilidad que miden el grado en que el actual nivel de ingresos por Participaciones y los Ingresos Ordinarios

² ASF - Análisis de la Deuda Pública de las Entidades Federativas y Municipios, agosto de 2012.



Disponibles del municipio permiten sufragar los compromisos financieros de la Deuda Pública (amortización e intereses).

5.1.3.2.1.- Impacto del Servicio de la Deuda Pública en las Participaciones

Este indicador mide el peso relativo que el Servicio de la Deuda Pública tiene sobre las Participaciones totales.

La fórmula para obtener este indicador es dividir el importe del Servicio de la Deuda Pública entre las Participaciones totales y su resultado se multiplica por 100. Entre menor resulte su valor es mejor.

Al analizar el importe pagado del Servicio de la Deuda Pública (amortización más intereses) con respecto a las Participaciones totales recibidas, se puede observar que pasó de representar el 1.2% en 2013 al 1.0% en 2014, con una mejoría equivalente a 0.2 puntos porcentuales, inferior al promedio municipal el cual se ubicó en el 2.6% este último año (Cuadro 7).

Para 2015, al no tener que cubrir el Servicio de la Deuda Pública, las Participaciones del municipio no se verán afectadas, por este tipo de obligaciones.

Cuadro 7 Impacto del Servicio de la Deuda Pública en las Participaciones

Concepto / Año	2010	2013	2014	2015*	Variación 2014	-2013
Concepto / Ano	2010	2013	2014	2015	Abs.	%
1. Servicio de la Deuda Pública	732,826	583,590	515,131	0	-68,459	-11.7
2. Participaciones	37,401,966	50,121,830	53,878,682	52,389,000	3,756,852	7.5
3. Impacto del Servicio de la Deuda en las Participaciones (1 / 2) x 100	2.0	1.2	1.0	0.0	-0.2	-16.7
4. Promedio Municipal** (%)	2.8	3.0	2.6	2.9		

^{*} Los datos de 2015 son proyectados.

Nota: En 2014 el Servicio de la Deuda Pública se integra por la amortización y los intereses obtenidos en el análisis de créditos realizado por la Auditoría Superior del Estado.

Al cierre del ejercicio 2014, este municipio liquidó la totalidad de su Deuda Pública.

Con este resultado de 2014, el municipio de Concordia se coloca en el lugar 6 respecto al resto de municipios, donde el número uno es el mejor posicionado.

^{**} El promedio señalado corresponde a la media recortada.



5.1.3.2.2.- Impacto del Servicio de la Deuda Pública en los Ingresos Ordinarios Disponibles

Este indicador mide el peso relativo que tiene el Servicio de la Deuda Pública en los Ingresos Ordinarios Disponibles del municipio. Como ya se mencionó anteriormente, los Ingresos Ordinarios Disponibles incluyen los Ingresos Propios de Libre Uso más las Participaciones totales.

La fórmula para obtener este indicador es dividir el importe del Servicio de la Deuda Pública entre los Ingresos Ordinarios Disponibles y su resultado se multiplica por 100. Entre menor resulte su valor es mejor.

Como se aprecia en el Cuadro 8, en el año de 2013 el Servicio de la Deuda Pública representó el 1.0% de los Ingresos Ordinarios Disponibles, mientras que para el año 2014 fue de 0.9%, una mejora de 0.1 puntos porcentuales y se mantiene además por abajo del promedio municipal que fue de 2.0% este último año. Al haber cubierto el saldo total de su Deuda Pública al cierre de 2014, no presenta servicio de la misma para 2015, por lo que no se afectarán sus Ingresos Ordinarios Disponibles proyectados por este concepto.

Cuadro 8

Impacto del Servicio de la Deuda Pública en los Ingresos Ordinarios Disponibles

Concepto / Año	2010	2013	2014	2015*	Variación 2014	-2013
Concepto / Ano	2010	2013	2014	2015	Abs.	%
1. Servicio de la Deuda Pública	732,826	583,590	515,131	0	-68,459	-11.7
2. Ingresos Ordinarios Disponibles	56,869,729	58,184,319	58,405,363	56,073,350	221,044	0.4
3. Impacto del Servicio de la Deuda Pública en los IOD (1 / 2) x 100	1.3	1.0	0.9	0.0	-0.1	-10.0
4. Promedio Municipal** (%)	1.7	2.1	2.0	2.0		

^{*} Los datos de 2015 son proyectados.

Con este resultado de 2014 al igual que en 2013, el municipio de Concordia se mantiene en el lugar 6 respecto al resto de los municipios, donde el número uno es el mejor posicionado.

^{**} El promedio señalado corresponde a la media recortada.



5.1.4.- PASIVOS DE CORTO PLAZO

En el presente apartado, se cuantifica y analiza la evolución que han tenido los Pasivos de Corto Plazo sin Fuente de Pago; además, se estima el impacto que los mismos tendrán en las finanzas municipales del año siguiente.

5.1.4.1.- CUANTIFICACIÓN Y EVOLUCIÓN DE LOS PASIVOS SIN FUENTE DE PAGO

Los Pasivos sin Fuente de Pago, son el saldo que resulta de restar la Disponibilidad Financiera a las Obligaciones de Corto Plazo, al cierre del ejercicio fiscal.

En el Cuadro 9 se observa que el municipio de Concordia no ha logrado mantener disponibilidad financiera suficiente al cierre de cada ejercicio para cubrir los Pasivos de Corto Plazo, generando Pasivos sin Fuente de Pago. La actual administración en lugar de ir disminuyendo este tipo de obligaciones continúa incrementándolos; respecto a 2013 refleja un aumento de 6.6 millones de pesos (86.0%), para cerrar en 14.2 millones de pesos en 2014.

Cuadro 9

Variación de los Pasivos sin Fuente de Pago

CONCEPTO	2010	2012	2014	Variación 2014 - 20	013
CONCEPTO	2010	2013	2014	Variación 2014 - 20 Abs. 35 6,556,903	%
Pasivos sin Fuente de Pago al cierre*	3,837,002	7,620,833	14,177,735	6,556,903	86.0

^{*}En caso de ser mayores los pasivos que la disponibilidad financiera, en caso contrario los Pasivos sin Fuente de Pago son igual a cero.

La generación de Pasivos sin Fuente de Pago se originó porque la administración municipal erogó mayores recursos de los que ingresó, no respetando el principio de equilibrio del presupuesto que debe prevalecer en todo su ciclo: autorización, modificación y ejercicio final, como se establece en los artículos 46 y 48 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Sinaloa.

Esta práctica generara los efectos negativos que se describen en el apartado siguiente.



5.1.4.1.1.- Impacto de los Pasivos sin Fuente de Pago en los Ingresos Ordinarios Disponibles del siguiente año

Este indicador mide el peso relativo que tendrán, en los Ingresos Ordinarios Disponibles del siguiente año, las obligaciones de corto plazo para las que no se dejó la disponibilidad financiera suficiente al cierre del ejercicio, con la cual hacerles frente.

La fórmula para obtener este indicador es dividir los Pasivos sin Fuente de Pago generados en el ejercicio fiscal entre los Ingresos Ordinarios Disponibles del siguiente año y su producto se multiplica por 100.

El resultado de este indicador debe ser cero, debido a que no deben dejarse pasivos sin disponibilidad financiera para su pago.

El incremento de los Pasivos sin Fuente de Pago en 2014, combinado con una reducción estimada del 4.0% de los Ingresos Ordinarios disponibles del año 2015, ocasionará un impacto negativo en las finanzas del municipio, mientras que en 2011 los Pasivos sin Fuente de Pago generados el año anterior requirieron para cubrirse del 8.5% de los Ingresos Ordinarios Disponibles, para 2014 creció al 13.0% y se estima que para 2015 se destine el 25.3% de estos ingresos al pago de los mismos.

Cuadro 10 Impacto de los Pasivos sin Fuente de Pago en los Ingresos Ordinarios Disponibles

Concepto / Año	2011 2014		2015	Variación 2015 -2014		
Concepto / Ano	2011	2014	2015	Abs.	%	
Pasivos sin Fuente de Pago generados en el año anterior	3,837,002	7,620,833	14,177,735	6,556,903	86.0	
2. Ingresos Ordinarios Disponibles*	44,933,896	58,405,363	56,073,350	-2,332,013	-4.0	
3. Impacto de los PSFP en los IOD (1 / 2) x 100	8.5	13.0	25.3	12.3	94.6	
4. Promedio Municipal** (%)	15.7	14.1	17.7			

^{*} Los Ingresos Ordinarios Disponibles para 2015 son Proyectados según Ley de Ingresos del Municipio para 2015.

^{**} El promedio señalado corresponde a la media recortada.



5.1.5.- IMPACTO DEL ENDEUDAMIENTO TOTAL EN LAS FINANZAS MUNICIPALES DE 2015

A continuación se muestra el impacto que tendrá en los Ingresos Ordinarios Disponibles del ejercicio fiscal 2015, las obligaciones que se derivan del Endeudamiento Total, conformadas por los Pasivos sin Fuente de Pago generados al cierre del ejercicio 2014, así como el Servicio de la Deuda Pública proyectado en el presupuesto de egresos.

Adicionalmente, se estima la capacidad financiera con que contará el municipio para hacer frente a su Gasto de Funcionamiento, una vez que cubra estas obligaciones.

5.1.5.1.- IMPACTO DEL SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA PROYECTADO Y LOS PASIVOS SIN FUENTE DE PAGO EN LOS INGRESOS ORDINARIOS DISPONIBLES DE 2015

Este indicador mide el peso relativo que tendrá en los Ingresos Ordinarios Disponibles del siguiente año, el Servicio de la Deuda Pública proyectado más las obligaciones de corto plazo generadas para las que no se dejó la disponibilidad financiera suficiente con la cual hacerles frente.

La fórmula para obtener este indicador es dividir el valor resultante del Servicio de la Deuda Pública proyectado más los Pasivos sin Fuente de Pago, entre los Ingresos Ordinarios Disponibles y su resultado se multiplica por 100. Entre menor resulte su valor es mejor.

Las erogaciones derivadas del endeudamiento total que tendrá que hacer el ayuntamiento de Concordia en 2015 será de 14.2 millones de pesos correspondiente únicamente a los Pasivos sin Fuente de Pago, debido a que no presentó servicio de deuda por cubrir, por lo que su impacto en los Ingresos Ordinarios Disponibles se estima que sea del 25.3%, superior al 13.9% de 2014, como se observa en el Cuadro 11.



Cuadro 11

Impacto Total

Concepto / Año	2011	2014	2015*	Variación 2015 -2014	
Concepto / Ano	2011	2014	2013	Abs.	%
1. Pasivos sin Fuente de Pago generados en el año anterior	3,837,002	7,620,833	14,177,735	6,556,903	86.0
2. Servicio de la Deuda Pública	728,556	515,131	0	-515,131	-100.0
3. Total de Pagos (1 + 2)	4,565,558	8,135,964	14,177,735	6,041,772	74.3
4. Ingresos Ordinarios Disponibles	44,933,896	58,405,363	56,073,350	-2,332,013	-4.0
5. Ingresos Ordinarios Remanentes (4 - 3)	40,368,337	50,269,399	41,895,615	-8,373,785	-16.7
6. Impacto en los IOD (3 / 4) x 100	10.2	13.9	25.3	11.4	82.0
7. Promedio Municipal** (%)	16.0	14.3	17.6		•

^{*} A excepción de los Pasivos sin Fuente de Pago, los datos para 2015 son proyectados según Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del municipio 2015.

5.1.5.2.- COBERTURA DEL GASTO DE FUNCIONAMIENTO DEL MUNICIPIO CON LOS INGRESOS ORDINARIOS REMANENTES DE 2015

Este indicador mide la capacidad financiera con que contará el municipio para cubrir el Gasto de Funcionamiento, una vez que de sus Ingresos Ordinarios Disponibles sean cubiertas las obligaciones derivadas del endeudamiento de largo y corto plazo.

Los Ingresos Ordinarios Remanentes son el resultado de restar a los Ingresos Ordinarios Disponibles, el Servicio de la Deuda Pública proyectado y los Pasivos sin Fuente de Pago generados en el ejercicio anterior.

La fórmula para obtener este indicador es dividir los Ingresos Ordinarios Remanentes entre el Gasto de Funcionamiento proyectado y su resultado se multiplica por 100. Entre mayor resulte su valor es mejor.

En el Cuadro 12 se puede apreciar la composición del Gasto de Funcionamiento del municipio de Concordia en 2015, el cual proyecta una reducción de 17.0% respecto al ejercicio anterior, debido principalmente a una disminución estimada del 60.1% y 44.2% para los capítulos de Materiales y Suministros y Servicios Generales respectivamente.

^{**} El promedio señalado corresponde a la media recortada.



Cuadro 12

Gasto de Funcionamiento del Municipio

СОМСЕРТО	2011	2013	2014	2015*	Variación 2014 - 201		Variació 2015 - 20	
					Abs.	%	Abs.	%
1. Servicios Personales	36,969,850	42,863,295	49,617,204	47,883,490	6,753,909	15.8	-1,733,714	-3.5
2. Materiales y Suministros	7,130,991	6,143,392	7,662,855	3,057,594	1,519,463	24.7	-4,605,261	-60.1
3. Servicios Generales	1,949,387	12,096,885	12,387,689	6,908,006	290,804	2.4	-5,479,683	-44.2
4. Gastos Administrativos (sin intereses) **	3,952,936	0			0	0.0	0	0.0
5. Gasto de Funcionamiento (1+2+3+4)	50,003,163	61,103,572	69,667,748	57,849,090	8,564,176	14.0	-11,818,658	-17.0

^{*} Proyectado según Presupuesto de Egresos del municipio para 2015.

Nota: En 2014 el saldo de Servicio Generales difiere por \$15,106.00 del presentado en el Estado de Actividades a diciembre de 2014, debido a que incluyen los intereses de la Deuda Pública.

En el Cuadro 13 se detalla que los 41.9 millones de pesos de Ingresos Ordinarios Remanentes, una vez cubiertos los compromisos de Pasivos sin Fuente de Pago, no alcanzarán para cubrir el Gasto de Funcionamiento de 57.8 millones de pesos proyectados, faltándole 16.0 millones de pesos y sin oportunidad de atender el resto de sus necesidades de Gasto Corriente e Inversión con esta fuente de ingresos.

Cuadro 13
Cobertura del Gasto de Funcionamiento con Ingresos Ordinarios Remanentes

Concepto / Año	2011	2014	2015*	Variación 2015 - 2014	
				Abs.	%
1. Pasivos sin Fuente de Pago generados en el año anterior	3,837,002	7,620,833	14,177,735	6,556,903	86.0
2. Servicio de la Deuda	728,556	515,131	0	-515,131	-100.0
3. Total de Pagos (1 + 2)	4,565,558	8,135,964	14,177,735	6,041,772	74.3
4. Ingresos Ordinarios Disponibles	44,933,896	58,405,363	56,073,350	-2,332,013	-4.0
5. Ingresos Ordinarios Remanentes, disponibles para Gasto Corriente (4 - 3)	40,368,337	50,269,399	41,895,615	-8,373,785	-16.7
6. Gasto de Funcionamiento	50,003,163	69,667,748	57,849,090	-11,818,658	-17.0
7. Ingresos Ordinarios Remanentes para el resto del Gasto Corriente e Inversión (5 - 6)	-9,634,826	-19,398,349	-15,953,475	3,444,873	-17.8
8. Cobertura del Gasto de Funcionamiento con Ingresos Ordinarios Remanentes (5 / 6) x 100	80.7	72.2	72.4	0.2	0.3

^{*}Proyectados según Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos Municipal 2015.

^{**} Se considera para 2011, debido al clasificador y nombre anterior de las cuentas.



La cobertura del Gasto de Funcionamiento con Ingresos Ordinarios Remanentes será del 72.4% en 2015, significando una mejora de 0.2 puntos porcentuales respecto al año anterior. Sin embargo, con esta cobertura, el municipio de Concordia se ubicará en 2015 por abajo del promedio municipal (77.6%), ubicándose en el lugar 13 respecto al resto de los municipios donde el número uno es el de mayor cobertura. Además, se clasifica en el grupo de los municipios con nivel "Crítico", al tener una cobertura menor al 80%.

5.1.6.- RESUMEN Y CONCLUSIONES

Este municipio aumentó su nivel de Endeudamiento Total al pasar de 10.5 millones de pesos en 2013 a 17.3 millones de pesos en 2014; colocándose en la posición 5 respecto al resto de los municipios donde el número uno es el menos endeudado.

En 2014, el 100% de este endeudamiento correspondió a los Pasivos de Corto Plazo, los cuales evolucionaron de 10.0 millones de pesos en 2013 a 17.3 millones de pesos en 2014.

Al cerrar 2014 sin Deuda Pública, este municipio no tendrá que destinar recursos durante 2015 para pagar amortizaciones e intereses por este concepto, por lo que no se verán afectadas sus Participaciones e Ingresos Ordinarios Disponibles.

Por el contrario, en lo que respecta a los Pasivos sin Fuente de Pago, la presente administración del municipio de Concordia incrementó en 2014 este tipo de obligaciones en un 86.0% respecto al año anterior, para cerrar en 14.2 millones de pesos.

Los Pasivos sin Fuente de Pago fueron el resultado de erogar recursos superiores a los ingresos, con lo cual no se respetó lo establecido en los artículos 46 y 48 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Sinaloa donde se establece que se debe mantener el equilibrio presupuestal.

El efecto que tendrá el saldo de los Pasivos sin Fuente de Pago de 2014 en las finanzas de 2015, es que el 25.3% de los 56.1 millones de pesos de Ingresos Ordinarios Disponibles se tendrían que destinar al pago de los mismos; este porcentaje es superior al 13.0% que representaron en el ejercicio fiscal anterior.



Una vez cubiertos los Pasivos sin Fuente de Pago, los Ingresos Ordinarios Remanentes alcanzarán para cubrir solamente el 72.4% del Gasto de Funcionamiento proyectado para 2015, situación que coloca a las finanzas municipales de Concordia en un nivel de cobertura "Crítico".

Con base en lo anteriormente descrito, se puede concluir que lo que más afecta y continuará impactando negativamente las finanzas del municipio de Concordia son sus Pasivos sin Fuente de Pago, los cuales limitan la capacidad para cumplir con las funciones y prestaciones de servicios públicos a los que está obligado, además de representar un riesgo en cuanto a solvencia y liquidez de las finanzas municipales.

5.1.7.- RECOMENDACIONES

Los resultados anteriores sugieren las recomendaciones siguientes para el municipio de Concordia:

- a) Es urgente lograr y mantener un equilibrio presupuestal que impida la generación de Pasivos sin Fuente de Pago y permita destinar en su totalidad los recursos a los programas y proyectos considerados en su presupuesto de egresos.
- b) Evitar contratar Deuda Pública, en tanto no se erradiquen los Pasivos sin Fuente de Pago y, en caso de solicitud de un nuevo empréstito, demostrar su capacidad de endeudamiento.
- c) Hacer esfuerzos adicionales tendientes a reducir los Pasivos de Corto Plazo, con la finalidad de que éstos sean liquidados en su totalidad previos a la culminación de la presente administración.
- d) Lograr la reducción del 17.0% proyectada para 2015 en el Gasto de Funcionamiento.
- e) Realizar esfuerzos adicionales tendientes a incrementar los Ingresos Propios de Libre Uso, los cuales se estiman para 2015 con una reducción del 18.6% respecto a 2014.
- f) Adoptar la metodología del Presupuesto Basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño.
- g) Armonizar adecuadamente la información contenida en su Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos, ambos para 2015, conforme a los clasificadores emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).